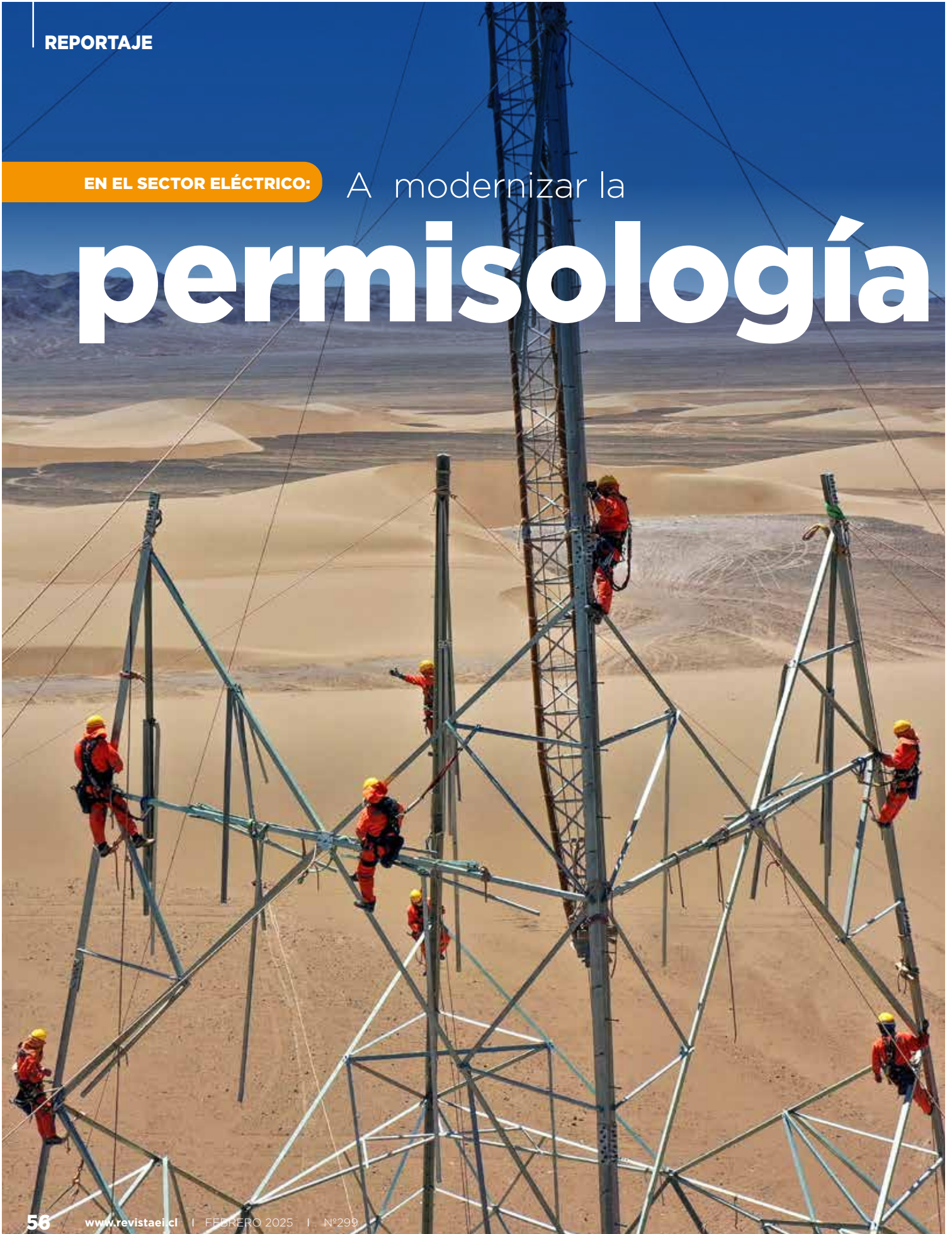


REPORTAJE

EN EL SECTOR ELÉCTRICO:

A modernizar la

permisología



EXPERTOS ADVIERTEN QUE EL MARCO REGULATORIO EN VIGOR ES COMPLEJO Y POCO EFICIENTE, A LA VEZ QUE ABOGAN POR PROCESOS MÁS SIMPLES Y COORDINADOS QUE, PERO SIN REDUCIR LOS ESTÁNDARES SOCIOAMBIENTALES.

¿Puede un proyecto que está en operación volver a someterse a evaluación ambiental? En ciertos casos sí, pero bajo determinadas circunstancias. Este el caso de la línea de transmisión Cardones-Polpaico, que une dos puntos estratégicos de las regiones de Atacama y Metropolitana, haciendo posible el transporte de energía renovable desde el norte hasta la zona central del país.

Si bien esta iniciativa enfrentó un complejo camino durante su evaluación ambiental, obtuvo todos los permisos, finalizó su construcción en 2019 y comenzó a operar.

Sin embargo, la Corte Suprema recientemente invalidó de manera parcial la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto, ordenando al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) efectuar un nuevo proceso de participación ciudadana en un tramo específico de seis kilómetros. Esta decisión se debió a que diez torres de transmisión se ubicaron en una zona que intersecta con la Reserva Mundial de la Biósfera La Campana-Peñuelas, lo que no fue

informado de forma adecuada durante el proceso inicial.

5.000 permisos

La situación de esta infraestructura de transmisión se ha convertido en un caso relevante en el contexto de la permisología en Chile. Cabe señalar que este término hace referencia al conjunto de trámites necesarios para obtener los permisos y autorizaciones requeridos que acreditan el desarrollo de un proyecto de inversión. La gestión de permisos es transversal a todos los sectores productivos y la totalidad de actividades que involucren, en mayor o menor medida, la intervención del entorno y la eventual afectación de comunidades aledañas.

Hoy, la permisología es un tema de gran atención entre distintos segmentos y actores de la industria eléctrica. Uno de ellos es Transmisoras de Chile, asociación gremial que reúne a las principales empresas de transmisión del país. Según la entidad, el caso de la línea Cardones-Polpaico corresponde “efectivamente a un asunto relacionado

REPORTAJE

con permisos, que refleja las debilidades del marco regulatorio en Chile”.

Al respecto, argumentan que “la gestión de permisos en Chile hoy enfrenta desafíos significativos, especialmente en proyectos de transmisión eléctrica, que a menudo requieren cientos o incluso miles de permisos debido a la naturaleza lineal de estas iniciativas. Casos emblemáticos como la línea Kimal-Lo Aguirre han evidenciado que el marco vigente es complejo y poco eficiente, demandando cerca de 5.000 permisos sectoriales, una cifra que refleja los altos costos y retrasos asociados al sistema actual”.

Añaden que, “a pesar de avances normativos, como la promulgación de la Ley de Transición Energética y el desarrollo de propuestas legislativas para

agilizar los permisos, aún persisten importantes trabas burocráticas que limitan la ejecución oportuna de infraestructura crítica”. Por lo tanto, a su juicio es urgente implementar procesos más simples y coordinados que, sin reducir los estándares socioambientales, permitan avanzar de manera ágil en los proyectos esenciales para la transición energética.

Regulaciones y procedimientos

A juicio de María Fernanda Brahm, socia del estudio Arteaga Gorziglia, en los últimos años, el aumento de la complejidad de la regulación y del mercado eléctrico ha dado origen a retos en cuanto a la obtención de permisos. “Estos desafíos se presentan en todos

FOTO: GENTILEZA ARTEAGA GORZIGLIA



MARÍA FERNANDA BRAHM,
socia de Arteaga Gorziglia.

FOTO: GENTILEZA AURYS CONSULTING



ANDRÉS MARTÍNEZ,
Gerente de Proyectos de Aurys Consulting

“Tenemos un caso en que entre la emisión de una RCA favorable y la dictación de la sentencia de la Corte Suprema que finalmente deja firme esa resolución pasaron ocho años”, **María Fernanda Brahm, socia de Arteaga Gorziglia**

los segmentos del sector eléctrico y sin distinguir el tamaño de la inversión, y pueden demorar o paralizar desde pequeños proyectos de generación hasta grandes inversiones en transmisión”, sostiene la abogada.

Pero, junto con los múltiples permisos que es preciso gestionar, se suman las regulaciones y procedimientos para conectarse al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). “Hay nudos críticos que es-

tán generando demoras e incertidumbres, como ocurre con los procesos de acceso abierto y cómo hacer calzar los tiempos de desarrollo, permisos y construcción de los proyectos; o los atrasos en las obras de expansión de transmisión, que siguen afectando y atrasando el desarrollo de otras iniciativas de inversión”, expone la jurista.

Cuellos de botella

Una visión similar es la que manifiestan Andrés Martínez y Agustín Ariztía, ambos gerentes de Proyectos en Aurys Consulting.

Martínez afirma que la permisología en el sector energético chileno “ha sido históricamente un cuello de botella de los proyectos energéticos, que impacta su viabilidad y ejecución. Por ejemplo, hoy los permisos para una nueva planta fotovoltaica toman 4,1 años en promedio (CNEP 2023), y en ciertos casos los tiempos de tramitación en proyectos de energías renovables incluso superan la duración de su construcción”.

Añade que la cantidad de organismos con los que los proponentes de-

FOTO: GENTILEZA AURYS CONSULTING

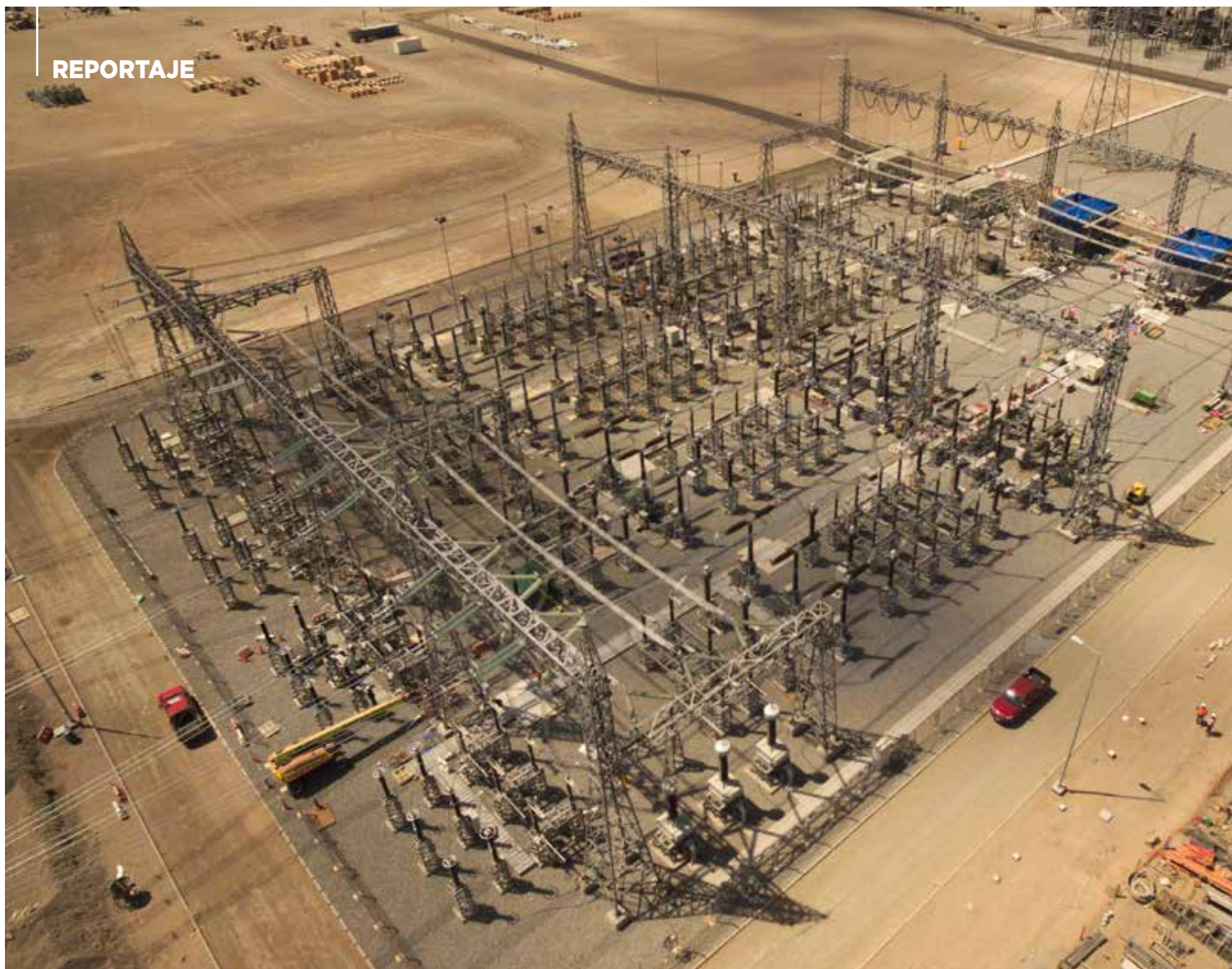


AGUSTÍN ARIZTÍA,

Gerente de Proyectos de Aurys Consulting.



REPORTAJE



ben cooperar (más de 20 ministerios, casi 40 subsecretarías y los servicios locales, municipalidades y autoridades regionales), “con baja coordinación entre sí y oportunidades en la digitalización de sus procesos, obliga a ralentizar la gestión de permisos”.

Proyectos de ley

En enero de 2024, el Ejecutivo ingresó al Congreso dos iniciativas con el propósito de agilizar la obtención de permisos: el proyecto que crea el Sistema Inteligente de Permisos y el de Ley

Marco de Autorizaciones Sectoriales.

Con relación a este último, Transmisoras considera que “es una iniciativa bienvenida, ya que incorpora herramientas clave como la regulación del silencio administrativo, la creación de una Oficina de Autorizaciones y el uso de plataformas digitales, como el Sistema de Información Unificado (Super), para centralizar y agilizar procesos”.

No obstante, a la vez advierten que el éxito de esta norma dependerá de su coherencia con otras legislaciones, como las reformas al Sistema de Eva-

“ Si no se incentiva la ejecución eficiente y reducción de los plazos, el único impacto que se verá es que se tramitará a través de un mismo sistema, pero a la misma velocidad de hoy”, Agustín Ariztía, gerente de Proyectos en Aurys Consulting.

luación de Impacto Ambiental (SEIA) y las normas sobre patrimonio cultural.

Por su parte, Agustín Ariztía concuerda en que el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales “es un primer paso en la dirección correcta, dado que apunta a integrar la gestión de más de 400 permisos que hoy no conversan entre sí hacia un sistema único con apoyo especializado”.

Medidas de solución

Desde sus respectivas miradas, los expertos plantean medidas para agilizar la gestión de permisos. De acuerdo con María Fernanda Brahm, existen nudos críticos a nivel de aplicación práctica y también de regulación que pueden ser corregidos sin necesidad de pasar por el Congreso. “Cuestiones como las tramitaciones ante el Consejo de Monumentos Nacionales y sus demoras injustificadas, o la multiplicidad de criterios para la obtención de los informes favorables de construcción dependiendo de la región donde se desarrolla un proyecto son trabas que con buena gestión se pueden corregir en cuestión

de meses con medidas de gestión o, en casos puntuales, cambios reglamentarios que dependen exclusivamente del Ejecutivo”, expone.

A su vez, Andrés Martínez focaliza su atención en los stakeholders, o partes interesadas. “Para la gestión de los stakeholders es importante que se logre alinear los incentivos de los organismos nacionales, regionales y municipales con el fomento de la inversión y desarrollo de los proyectos, apuntando a reducir los plazos de respuesta y mejorando así la eficiencia, pero manteniendo los estándares necesarios con el fin de realizar proyectos realmente sostenibles”, asegura.

Por parte de las empresas solicitantes –proponentes o titulares de las iniciativas–, el ejecutivo de Aurys Consulting “debieran digitalizar y centralizar toda la documentación en sistemas actualizados para así agilizar trámites y garantizar transparencia, adelantándose a conectarse al Sistema de Información Unificado abarcado en el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales”. 